

I. CONFERENCIAS

UNIVERSIDADES EUROPEAS DEL RENACIMIENTO: COIMBRA Y SALAMANCA*

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares,
Centro de Historia Universitaria Alfonso IX

1. EL MARCO EUROPEO

1.1. RENACIMIENTO Y HUMANISMO

Aunque el concepto resulta equívoco, y ha dado lugar a numerosos debates, podemos considerar el Renacimiento como un movimiento de renovación cultural, vinculado al redescubrimiento de la Antigüedad y a las letras clásicas. Se desarrolla primero en Italia, desde el siglo XIV, y, progresivamente, se expande por diferentes países europeos, a lo largo de la segunda mitad del XV y el siglo XVI, adquiriendo en cada uno de ellos características peculiares. El acceso al legado clásico requería una esmerada formación latina, cultivo del griego y precisión filológica, y, en tanto que se acentúen estos aspectos lingüísticos y letrados, el Renacimiento recibirá el nombre de Humanismo¹. A partir de aquí, los círculos de iniciados que se vayan formando asumirán una neta preocupación pedagógica e incluso, pudiera decirse, todo un programa de transformación social y cívica, fundamentado en los «*studia humanitatis*». Más aún, ciertas corrientes del Humanismo llevan aparejado un acusado talante crítico

* Conferencia pronunciada el día 20 de junio de 2000, en el Aula Salinas del Edificio Histórico de la Universidad de Salamanca, con motivo de los actos programados para la inauguración del Paseo «Universidad de Coimbra», en el Campus Universitario Miguel de Unamuno.

1. Peter Burke, *El Renacimiento italiano. Cultura y sociedad en Italia*, Madrid, Alianza Editorial, 1993. Jill Kraye (ed.), *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, Cambridge University Press, 1998. Domingo Yndurain, *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, Cátedra, 1994.

y claras tendencias hacia una piedad religiosa más docta, más estilizada y ética. La educación pasa a considerarse como formación global, integradora de actividades físicas, intelectuales y espirituales, y donde «los antiguos» proporcionan los modelos a imitar. De este modo, el Humanismo se extiende entre las minorías cultas, eclesiásticos, eruditos, impresores y artistas, magistrados, funcionarios y cortesanos ilustrados.

1.2. EL HUMANISMO EN LAS UNIVERSIDADES

Este nuevo talante cultural floreció, en un principio, al margen de las universidades, instituciones éstas de poderosas raíces medievales. Se trataba de gremios de enseñanza, con monopolio de transmisión y legitimación de conocimientos a través de la concesión de grados académicos. Poseían autonomía respecto a los poderes locales y gozaban de la protección y privilegios otorgados por referentes transterritoriales como los reyes y el papado. Formaban profesionales y especialistas (juristas, médicos, teólogos), vinculados en su mayor parte a las necesidades administrativas de la Iglesia y del Estado. Y, además, cada una de estas universidades tendía a privilegiar o a destacarse en alguna rama del saber: en Derecho el primado lo venía ejerciendo Bolonia; referirse a París era sinónimo de Artes liberales («trivium et quadrivium») y Teología; y la Medicina se asociaba a nombres como Salerno y Montpellier; al tiempo que Oxford y Cambridge promocionaban las Artes. Esto no quiere decir que cada universidad no desarrollase las restantes facultades, pero, habitualmente, de manera subordinada o menos brillante².

En este contexto, las universidades recibieron el impacto de los acelerados cambios del final de la Edad Media. No sólo la irrupción del Humanismo, como veremos, sino también la expansión de la imprenta y el comercio de libros, con focos principales en Venecia, Lyon, Basilea y Amberes. Además, en el tránsito de los siglos XV-XVI, las universidades tienden a «colegiarse», es decir a multiplicar la aparición de colegios, resi-

2. Hastings Rashdall, *The Universities of Europe in the Middle Ages* (1895), New Edition by Powicke and Emden, Oxford University Press, 1997, 3 vols. Hilde de Ridder-Symoens (ed.), *Historia de la Universidad en Europa, I. Las universidades en la Edad Media*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.

dencias estudiantiles reglamentadas y sujetas a diversos propósitos fundacionales. París, Oxford y Cambridge se transforman en conglomerados de colegios autónomos, que imparten enseñanzas propias, aunque los grados se otorguen en nombre de la universidad como un todo. Estos colegios, por otro lado, pueden vincularse al desarrollo de un determinado saber (las nuevas lógicas o las humanidades, por ejemplo), constituyendo una brecha en el tradicionalismo escolástico de raigambre medieval.

Esta penetración de corrientes humanísticas en las universidades se manifestó, primeramente, en la consolidación de las cátedras de latinidad y retórica, y en la aparición, asimismo, de cátedras de griego (siglo XV), de nuevo cuño. Constituían una necesidad instrumental que haría posible la exégesis crítica y el retorno a los textos originales. Pero, no debe olvidarse que buena parte de las instituciones académicas, concretamente las latinas de modelo boloñés, primaban el pragmatismo de los estudios jurídicos frente a las especulaciones lógicas y teológicas.

De este modo, el nuevo método fue introduciéndose en el área del derecho común romano-canónico, fundamentado en el «*corpus iuris*» civil y pontificio. Se descubren nuevos manuscritos, se aplican los nuevos conocimientos filológicos y de contextualización histórica, y se constatan interpolaciones e incorrecciones en los viejos textos de glosadores y comentaristas; y a esto se añade una mayor preocupación por la expresión latina. En esta línea de depuración y contextualización filológico-histórica de las fuentes romanas destacan el italiano Andrés Alciato (1492-1550), el francés Guillaume Budé (1467-1540) o, en los aspectos canónicos, el español Antonio Agustín (1517-1586). Mientras tanto, se prosiguen las corrientes más dialécticas y escolásticas del «*mos italicus*», preocupado por cuestiones prácticas, casuísticas y de aplicación de principios del derecho a las sociedades contemporáneas. Francia y los Países Bajos fueron las principales áreas geográficas de implantación del método humanista jurídico, o «*mos gallicus*», mientras que el «*mos italicus*» prevaleció en el Imperio alemán y en las universidades de la Península Ibérica.

En teología, el Humanismo supuso una mayor preocupación por los textos bíblicos, el esfuerzo de depuración de la Vulgata y la edición de Padres de la Iglesia. En este sentido, cabe referirse a la figura señera de Erasmo de Rotterdam, el cual publicaba en 1516 el «*Novum Instrumentum*» o edición bilingüe greco-latina del Nuevo Testamento; mientras que, paralelamente, tenía lugar en Alcalá la edición de la Políglota. Vendrían luego las crispaciones religiosas, la defensa cerrada de la Vulgata en el

campo católico y, en las universidades protestantes, el desarrollo de una teología de inspiración humanista y recurso a la Biblia, en un primer momento.

Por lo que respecta al humanismo médico, va a tener lugar una vuelta al estudio de los textos clásicos, así como a la observación directa del paciente. Entre las obras clásicas puede destacarse el «De humani corporis fabrica» del flamenco Vesalio, estudiante de Lovaina, París y Padua, publicada en Basilea en 1543. A partir de aquí, la difusión humanista se vincula a ciudades como Bolonia, Padua, Montpellier y París. En la Península Ibérica la transmisión se ejerce desde Valencia hacia Alcalá y Salamanca.

La facultad de artes había tendido desde la Edad Media a configurarse en torno a la dialéctica, dentro del escolasticismo aristotélico, aunque evolucionando durante los siglos XIV y XV hacia el formalismo nominalista. Con los humanistas la lógica se modifica, se rechaza el tecnicismo abstracto y se acentúan los aspectos históricos y de inserción humana y vital. La dialéctica se alía con la filología, y es ahora el gramático el que descubre el significado de la «res» basándose en la historicidad de la palabra. El marco en el que las cosas recibirán su determinación es el lenguaje comunicativo, patético, retórico y no abstracto-lógico.

1.3. LAS UNIVERSIDADES COMO BALUARTE IDEOLÓGICOS

Llegados aquí, otras dos circunstancias deben ser tenidas en cuenta para la valoración de muchas de las universidades renacentistas. Una, su progresiva vinculación y control por parte de las Monarquías surgentes, poniéndose al servicio de los respectivos Estados nacionales; y dos, su toma de postura en medio de las turbulencias religiosas que agitarán el siglo. En efecto, tras las reformas protestantes, las universidades se adscriben a bloques enfrentados, embarcándose en inacabables luchas y debates ideológicos agresivos. Se trata de instituciones «combatientes» y de defensa de las ortodoxias. Si estas son católicas asientan sus baluartes en Lovaina, París, Coimbra o Salamanca, en salvaguarda de las conclusiones del Concilio de Trento. Y si son luteranas o calvinistas erigen nuevas trincheras como Marburgo (1527), Königsberg (1541), Jena (1558), Lausanne (1537) o Ginebra (1559). La cosmópolis humanista ha entrado

en crisis y, para mediados del XVI, el «bello Renacimiento» ha dado paso a una etapa de crispaciones y disturbios. En el plano intelectual, a los dinamismos anteriores suceden ahora más rígidos encuadramientos y un control ideológico potenciado por los poderes políticos y religiosos. El derecho canónico desaparece de las facultades luteranas, anglicanas y calvinistas, la teología se remodela; y, mientras, en el campo católico se refuerza la escolástica.

Realizaremos, ahora, algunas breves consideraciones sobre diversas universidades destacadas³. Entre las francesas podemos señalar las de París, Orleans, Poitiers, Toulouse y Montpellier. Concretamente, París constituía el núcleo teológico de referencia en toda Europa, en torno al colegio de la Sorbona, de tradición escolástica. Por ello, en 1529-1530, Francisco I apoya la creación del «Collège royal» (semejante al Trilingüe de Lovaina), institución que se concibe con clara orientación humanista y de profundización en el latín, el griego y el hebreo. Más tarde, tras las reformas religiosas, París permanecerá como garante de la ortodoxia católica.

En los Países Bajos hay que referirse a Lovaina, universidad vanguardia del humanismo, que en 1517 establecerá un Colegio Trilingüe por influencia de Erasmo, y en cuyo entorno impartirá enseñanzas Juan Luis Vives. Posteriormente, se convertirá en adelantada del catolicismo (muy tempranamente, quizás desde 1520), en contraste con Leiden, erigida en 1575. Esta última asumió un carácter nacional-holandés y calvinista, abriéndose a corrientes de humanismo y, sobre todo, al cultivo de la medicina práctica.

En Italia se mantiene la diversidad de universidades locales, muchas de ellas en relación directa con los poderes municipales. Destacaremos aquí las clásicas universidades jurídicas de Bolonia y Padua, así como la fundación en Roma de la Gregoriana (1556), con facultades de artes y teología encomendadas a los jesuitas, en la línea de la reforma católica.

3. CRE (Standing Conference of Rectors, Presidents and Vicechancellors of the European Universities), *Historical Compendium of European Universities*, Genève, 1984. Willem Frijhoff, «Modelos», en Hilde de Ridder-Symoens (ed.), *Historia de la Universidad en Europa. II. Las universidades en la Europa Moderna temprana (1500-1800)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1999, pp. 45 ss. Gian Paolo Brizzi; Jacques Verger, *Le Università dell'Europa dal Rinascimento alle Riforme religiose*, Milano, Amilcare Pizzi Editore, 1991.

En la Inglaterra del siglo XVI, las universidades de Oxford y Cambridge se habían transformado en una confederación de colegios, con fuerte implantación de la facultad de artes. Hacia 1511, en el «St. John's College» de Cambridge comienzan a impartirse lecciones de griego. El propio Erasmo residirá entre 1511 y 1513 en el cercano «Queen's College». Vendría luego el Acta de Supremacía real (1534), la ruptura con Roma, la constitución de la Iglesia anglicana y la penetración calvinista. Hacia 1570, la reina Isabel I otorga nuevos estatutos a Oxford y Cambridge, con ceñidos controles de la Corona.

En Portugal, y en este contexto, la universidad de Lisboa es trasladada definitivamente a Coimbra en 1537. Entre 1540 y 1550 se van fundando en ella los principales colegios, para terminar configurándose como bastión católico y tomista, al modo que en España lo serían Salamanca o Alcalá.

2. LA UNIVERSIDAD DE COIMBRA

2.1. ORÍGENES MEDIEVALES

En los orígenes medievales de las universidades portuguesas nos encontramos con escuelas monacales benedictinas, como en otras partes de Europa. Posteriormente, se consolidarán las escuelas capitulares del siglo XII, como las de Braga, Porto, Coimbra y Lisboa. Si bien estas escuelas no conceden lo que posteriormente se conocerá como «*licentia ubique docendi*», y que va a caracterizar a las universidades propiamente dichas. Será en 1288 cuando los prelados portugueses soliciten al Pontífice la creación de un Estudio General del Reino. En 1290 aparece creado el Estudio de Lisboa, al que otorga privilegios el rey D. Dinis; mientras que el papa, por bula pontificia, confirma sus graduaciones en cánones, leyes, medicina y artes, sometiendo la colación de los grados al obispo de Lisboa. A partir de esta fecha, la universidad portuguesa sufrirá diversos traslados entre Lisboa y Coimbra, lo que la convierte en un caso peculiar dentro de las universidades europeas. De 1308 data el primer traslado a Coimbra, que se prolongará hasta 1338. El segundo traslado a la misma Coimbra comprenderá de 1354 a 1377.

Como en el caso salmantino, las facultades lisboetas más frecuentadas durante el siglo XV serán las de cánones y artes. Y, hacia 1400, se incorpora a las enseñanzas la facultad de teología, a partir de cátedras anteriormente existentes en el cercano convento de San Francisco⁴.

2.2. DEFINITIVO TRASLADO A COIMBRA

En 1537, por iniciativa del rey D. João III, la universidad de Lisboa se traslada definitivamente a Coimbra. Pero va a tratarse de una verdadera refundación, con incremento de rentas y contratación de nuevos profesores procedentes de otros países. El rey pretende estimular un cierto estancamiento que se percibe en la institución, y situarla en el marco de las novedades renacentistas ya comentadas.

En Coimbra, y en el monasterio de Santa Cruz, existían con anterioridad a 1537 cursos de artes, humanidades y teología. El rey va ahora a transferir desde Lisboa las cátedras de cánones, leyes, medicina, música y matemáticas; completando las instalaciones de Santa Cruz con la cesión de sus propios pazos reales en la ciudad alta. El cancelario de la nueva universidad así conformada sería el prior de Santa Cruz, como representante del Papado en la colación de los grados, oficio que desempeñaría hasta 1834.

En los aspectos humanísticos hay que señalar que el griego ya se enseñaba en Santa Cruz antes del traslado de la universidad; pero ahora se incrementa su cultivo, y se instalan en Coimbra notables figuras del humanismo renacentista, tanto portuguesas como extranjeras. Como hemos dicho, se trata de una verdadera refundación de la universidad portuguesa, con el concurso de un nuevo profesorado, procedente de Burdeos, París y, sobre todo, Salamanca. Y aquí nos encontramos ante una de las numerosas encrucijadas de hermanamiento entre nuestras dos universidades. De Salamanca acudirán tanto portugueses formados en ella como castellanos. Y, entre estos últimos, destacaremos al doctor Martín Azpilicueta, canonista, que parte de profesor hacia Coimbra en el mencionado

4. Luís A. de Oliveira Ramos; Joel Serrão; António de Oliveira; Fernando Taveira da Fonseca (coord.), *História da Universidade em Portugal. I Volume, tomo I, 1290-1536*, Coimbra, Universidade de Coimbra y Fundação Calouste Gulbenkian, 1997.

año de 1538. Pero esta incorporación de salmantinos en la Coimbra refundada puede rastrearse, asimismo, en todas las facultades: en cánones, teología, medicina o artes. A partir de 1540 comienza, además, la creación de colegios seculares y regulares, en una floración tal que puede decirse que casi el setenta por ciento de los colegios conimbricenses del Antiguo Régimen se crearon a lo largo del quinientos renacentista.

En el contexto peninsular, la universidad de Coimbra presenta claras semejanzas generales con Salamanca y Valladolid; también con Alcalá, aunque con los matices derivados del modelo colegial de esta última⁵. Pero, en líneas generales, Coimbra cumple en el Reino de Portugal las funciones de las tres llamadas «universidades mayores» de la Corona de Castilla. En principio la formación de cuadros burocráticos para la gobernación de la Iglesia, del Reino y de la administración señorial. Junto a ello la formación teológica, vinculada prioritariamente a las órdenes religiosas, e incitada por las controversias eclesásticas de las reformas europeas y por la evangelización de los territorios ultramarinos. Finalmente, la formación con controles públicos de profesionales médicos eficientes.

2.3. GOBIERNO Y HACIENDA

A continuación consideraremos las peculiaridades de las estructuras institucionales y sociales de la universidad de Coimbra y sus relaciones con la de Salamanca, sin incidir demasiado en personalidades intelectuales concretas, que han sido bien estudiadas por otros investigadores⁶.

En primer lugar, y en los aspectos gubernativos, el patronato de la universidad de Coimbra corresponde al rey de Portugal, dentro de un proceso, común a Salamanca y otras universidades, en que el poder de las

5. Jesús M.^a Palomares; Luis A. Ribot; Julio Valdeón; Teófanos Egido, y otros (coords.), *Historia de la Universidad de Valladolid*, Universidad de Valladolid, 1989, 2 vols. Manuel Fernández Álvarez; Laureano Robles; Luis E. Rodríguez-San Pedro (coords.), *La Universidad de Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1989-90, 2 vols. José García Oro, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1458-1578)*, Santiago de Compostela, Independencia Editorial, 1992.

6. Para el esbozo de la universidad de Coimbra utilizaremos la anteriormente mencionada *História da Universidade em Portugal. I volume, tomo II, 1537-1771*, Coimbra, Universidade de Coimbra y Fundação Calouste Gulbenkian, 1997. Asimismo, las *Actas do Congresso História da Universidade. No 7º Centenário da sua Fundação*, Coimbra, 1991, 5 vols.

monarquías renacentistas se reafirma frente a las corporaciones medievales de maestros y estudiantes. Las modificaciones del marco normativo y estatutario se suceden a lo largo del quinientos: 1503, 1544, 1559, 1569, 1591, 1597 y 1612. Desde 1580 se manifiesta la influencia filipina española, y posteriormente cristaliza la recopilación estatutaria de 1653, los llamados «Estatutos viejos», paralelos a los salmantinos de 1625⁷.

A partir de 1559, el rector era designado por el rey, pero basándose en una terna propuesta por la universidad. El elegido debía de ser noble o dignidad eclesiástica, aunque la costumbre favoreció esta segunda posibilidad. Asimismo, y desde 1559, la duración anual del cargo se incrementó hasta tres años. Así las cosas, el gobierno se ejercía a través de organismos colegiados, presididos por el rector. La universidad poseía jurisdicción privativa vinculada al llamado «conservador», en colaboración con el rector; y, como en Salamanca, también disponía de cárcel propia.

Existía un claustro de «deputados» (semejante al de diputados salmantino) con funciones de Junta de gobierno y económico-administrativas, en el que fueron predominantes los graduados y catedráticos. Paralelamente a él, otro claustro de «conselheiros» (como el salmantino de consiliarios) con funciones académicas, y para el que se exigía la condición de estudiante graduado. Puede deducirse que, a partir de comunes referencias bolognesas, la aristocratización de poderes y su concentración en los graduados y catedráticos parece producirse en Coimbra con anterioridad y de una forma más acusada que en la universidad de Salamanca clásica.

El poder de los estudiantes gravita sobre el claustro de «conselheiros» y se ejerce en las votaciones para la elección del profesorado. Como en Salamanca, cuatro veces al año, el rector y dos «conselheiros» realizan las visitas de inspección de las cátedras, con toma de declaración de estudiantes y multas por incumplimiento. Y como en Salamanca, Valladolid y Alcalá el profesorado es elegido por votos de los estudiantes, considerando los cursos y las calidades de los mismos. Los conflictos y banderías derivados de estas prácticas, con sangrientos enfrentamientos de faccio-

7. Los Estatutos salmantinos de 1625 supusieron la recopilación final de las sucesivas reformas normativas acaecidas fundamentalmente en los años 1254, 1411, 1422, 1538, 1561, 1594, 1604 y 1618. Cf. Luis E. Rodríguez-San Pedro, «Poderes y corpus normativo en la Universidad de Salamanca (siglos XV-XVIII)», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 1 (Universidad Carlos III, 1998), pp. 289-308.

nes, conducirán a la supresión de las votaciones en 1654, del mismo modo que en las universidades castellanas lo habían sido en 1641.

Por lo que respecta a las cuestiones hacendísticas, la universidad de Coimbra renacentista se financiaba con la percepción de derechos sobre la propiedad agrícola en parroquias, diócesis e iglesias. Se trata de rentas, diezmos y foros otorgados a la universidad por iniciativa regia y sancionados por la Curia romana al tratarse de derechos eclesiásticos. Con el traslado a Coimbra en 1537 se acrecentaron las antiguas rentas de Lisboa, y los incrementos alcanzaron el 84% del total final, lo que testimonia el carácter de refundación que la universidad adquirió en este momento.

La suma global de los ingresos anuales de Coimbra, entre 1575 y 1600 osciló entre 7.000.000 y 10.000.000 de réis; con un sistema de arrendamiento al mejor postor de las rentas, a través de un ejecutor o «prebendeiro», de parecido modo que en Salamanca. Por lo demás, el pago de salarios por cátedras y facultades mantenía privilegios y desigualdades comunes a las universidades del tiempo⁸.

2.4. DISCIPLINAS ACADÉMICAS

La universidad de Coimbra, como la de Salamanca, comprendía en el Renacimiento hasta cinco facultades fundamentales: Cánones, Leyes, Teología, Medicina, y Artes/Filosofía; junto a cátedras complementarias de Humanidades y Música.

En las facultades mayores, hacia 1599, descubrimos las siguientes cátedras. En Cánones: Prima, Vísperas, Decreto, Sexto, Clementinas y 2 cátedrillas de Decretales. En Leyes: Prima, Vísperas, Digesto Viejo, Tres Libros o Código, 2 catedrillas de Código y otras 2 de Instituta. En Teología: Prima, Vísperas, Escritura, Escoto, y 2 catedrillas de Durando y Santo Tomás (o de Gabriel). Finalmente, en Medicina: Prima, Vísperas, Avicena,

8. Salamanca se financiaba sobre tercias reales, que suponían entre 1/9 y 2/9 del diezmo general en villas y lugares del obispado de Salamanca y tierra de Medina del Campo y, durante los siglos modernos, este diezmo comportará el 80-85% del total de los ingresos de la institución. Por su parte, la universidad de Valladolid percibía 2/9 del diezmo en 33 lugares de la diócesis de Palencia. En cifras globales, la universidad de Salamanca de los siglos XVI y XVII superaba en unas tres veces y media a los ingresos de Valladolid.

Anatomía/Cirugía (conjuntas), y 2 catedrillas de Galeno. Es decir, un total de 27 cátedras en las facultades mayores de la universidad de Coimbra, que se corresponden con las aproximadamente 33 de la universidad de Salamanca por dichas fechas.

En la matrícula de escolares de la Coimbra del quinientos se registra el predominio de las facultades jurídicas hasta un 87%, y, como en Salamanca, una mayoría del 72% se corresponde con Cánones. En las corrientes intelectuales, el llamado «mos italicus» parece predominar frente a las orientaciones del humanismo francés o «mos gallicus», como en el conjunto de las universidades ibéricas.

En Teología, y del mismo modo que en Salamanca, la universidad se vincula a la Reforma Católica, y abraza un tomismo de neoescolástica renovada. La Summa de Santo Tomás se introduce en la enseñanza hacia 1541 oficialmente; y los dominicos controlarán la cátedra de Prima entre 1557 y 1648⁹. Por lo demás, la facultad de Teología aparece claramente vinculada a las órdenes religiosas, tanto en lo que respecta a los alumnos como a los profesores. Y es la dimensión internacional de estas órdenes la que permitirá el intercambio de profesores entre Coimbra, Salamanca y otras universidades del ámbito católico. En este sentido, puede recordarse el caso significativo del jesuita Francisco Suárez (1597-1612), que desplazándose por Valladolid, Alcalá y, más tarde, Roma, recalaba en Salamanca para culminar su obra en Coimbra¹⁰.

En la facultad de Medicina conimbricense rigen las comunes autoridades de Galeno, Hipócrates y Avicena, con cierta influencia de la enseñanza salmantina de la anatomía. Además, cabe señalar los importantes contingentes de médicos portugueses, muchos de ellos judeoconvertos, que

9. La sustitución de los cuatro libros de las «Sententiae» de Pedro Lombardo por la «Summa theologica» de Santo Tomás se había producido en la universidad de Salamanca por influjo de Francisco de Vitoria; pero esto mismo había tenido lugar con anterioridad en el colegio dominico de San Gregorio de Valladolid, a iniciativa del teólogo Matías de Paz.

10. Los universos eclesiásticos conventuales constituyen verdaderos sistemas solares con vida propia, tangentes en sus colegios-conventos con las universidades singulares. Habitualmente se han interpretado estos estudios conventuales como fenómenos aislados, en el entorno de una universidad concreta. Falta, por ello, visiones panorámicas de las vinculaciones e intercambios entre las órdenes regulares como conjuntos transterritoriales y las propias redes universitarias. Porque en las universidades clásicas de la importancia de Coimbra, Salamanca o Alcalá coexistían y se imbricaban diversos sistemas múltiples que las transcendían; y aquí deben situarse las órdenes religiosas del Catolicismo romano.

realizarán sus estudios en Salamanca y que han sido estudiados por Angel Marcos de Dios¹¹. En este sentido, se puede afirmar que hubo en Salamanca más estudiantes de Medicina portugueses que en la Coimbra de los siglos XVI y XVII.

En Filosofía puede destacarse la creación del «Colégio das Artes», a imitación del Colegio de Francia, una institución especializada en humanidades y filosofía. Se trata de una fundación del rey D. João III en 1548, y para la que se contrató profesorado externo de formación parisina. Sin embargo, los conflictos posteriores, y las acusaciones de heterodoxia que recayeron sobre profesores del Colegio, condujeron a que fuera puesto en manos de la Compañía de Jesús hacia 1555. El fruto maduro de la labor del Colegio bajo el control jesuita serían los cinco volúmenes de comentarios a la filosofía de Aristóteles, conocidos como «Conimbricenses», y publicados entre 1592 y 1606.

Las Humanidades, como en todas las universidades meridionales de predominio jurídico, estuvieron en Coimbra subordinadas a la prepotencia del derecho. Ya hemos indicado, no obstante, que existieron enseñanzas de griego en el convento de Santa Cruz con anterioridad al año 1537. Y, por lo que respecta a las enseñanzas latinas, el «Arte de Nebrija» salmantino tendrá su correspondiente en Coimbra en la obra del jesuita Manuel Alvares, que fue publicada en Lisboa en 1572 con el título «De Institutione Grammatica».

En la Coimbra renacentista existe también una cátedra de Matemáticas y Astronomía, intermitentemente ocupada desde la segunda mitad del siglo XVI, y con una reducida matrícula de estudiantes.

11. La profesión médica en Portugal mantiene la impronta de la ascendencia judía. Asimismo, un 70% de los portugueses cursantes en la facultad de Medicina de Salamanca durante los siglos XVI y XVII eran «marranos». Al parecer, transterrarse a Castilla permitía a estos criptojudíos portugueses eludir a la Inquisición de su reino. Lo que no podían eludir era el insulto de «judíos» que dirigían a los portugueses otras naciones de escolares salmantinos. Estos escolares médicos procedían en buena medida del Alentejo y del Algarve, en donde existían importantes comunidades de conversos practicantes de la medicina. Cf. la ponencia de Ángel Marcos de Dios y otros sobre este tema al *V Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas*: «La universidad de Salamanca y la medicina portuguesa. Médicos, judíos y cristianos nuevos», Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000, vol. I, pp. 337-352.

2.5. ESTUDIANTES Y PROFESORES

Desde la refundación universitaria de 1537 puede observarse en Coimbra la confluencia de estudiantes y profesores que habían estudiado en el extranjero, en París, en Salamanca... Además, a partir de 1540, se fomenta la creación de colegios para atraer a becarios y estudiantes portugueses anteriormente dispersos en universidades de Francia, España o Italia.

Por lo que respecta a las matrículas de estudiantes, pueden establecerse unos 1.000 matriculados anuales en las facultades mayores de la universidad de Coimbra hacia finales del siglo XVI y comienzos del XVII. Por estas mismas fechas Salamanca era más numerosa, contaba con unos 5.000 inscritos en derecho, teología y medicina; aunque hay que tener en cuenta que más del 10% de sus estudiantes eran naturales de Portugal. No obstante, en Coimbra no parece producirse el acusado declive de la matrícula, característico de las universidades castellanas del seiscientos. En el primer tercio del siglo XVIII encontramos una media de 2.450 matriculados en las facultades mayores de Coimbra, frente a los 1.200 inscritos de una universidad salmantina provincianizada, que retrocede en la competencia con las universidades periféricas de la Monarquía de España¹².

Pero, retornando a las etapas renacentistas, la Salamanca del siglo XVI bien pudiera considerarse como la tercera universidad de Portugal en importancia, junto a las territoriales de Coimbra y Évora¹³. Y, en efecto, durante la etapa de la monarquía unitaria, entre 1580 y 1640, nos encontramos con casi 10.000 portugueses entre los alumnos de Salamanca; es decir, algo así como el 30% de todos los universitarios portugueses de dentro y fuera del país. Esto suponía, anualmente, entre el 13 y el 15% de la matrícula general de la universidad de Salamanca, una de las proporciones más notables entre sus naciones de estudiantes, y sólo superada por

12. Juan Luis Polo Rodríguez, *La Universidad Salmantina del Antiguo Régimen (1700-1750)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1996. Para la Coimbra del setecientos puede consultarse Fernando Taveira da Fonseca, *A Universidade de Coimbra (1700-1771). Estudo social e económico*, Coimbra, Universidade, 1995.

13. La universidad de Évora se creó en 1559. Contaba con cátedras de artes y teología, y estaba vinculada a los jesuitas bajo la tipología de convento-universidad. En realidad, por sus contingentes de escolares, Salamanca figuraría como la segunda universidad de Portugal, después de Coimbra.

el alumnado de Castilla la Vieja¹⁴. Pero esta presencia portuguesa en Salamanca puede rastrearse desde la baja Edad Media, como ha estudiado Veríssimo Serrão¹⁵. La continuidad se quiebra a partir de 1640 con la secesión portuguesa y la restauración de la dinastía Braganza. Pero se recuperará en la etapa de la Ilustración, por cuanto en las décadas centrales del XVIII la matrícula de canonistas portugueses puede alcanzar el 40% de los manteístas; y, hacia 1760, la matrícula global de portugueses en Salamanca volvía a situarse coyunturalmente en el 13% de siglos anteriores. En cuanto a sus procedencias, un 70% de los lusitanos salmantinos era originario de la mitad norte del país, por otra parte, la más densamente poblada y cercana a Salamanca¹⁶.

Más aún, estos intercambios no se realizaron tan sólo entre los estudiantes de uno y otro país; pues pueden contabilizarse hasta una veintena de profesores portugueses en las cátedras de Salamanca del período antedicho de 1580-1640, incrementándose hasta las centenas a lo largo de la historia común; lo que nos acerca a los intensos flujos de hombres e ideas que hoy evocamos¹⁷. Hubo destacados españoles que pasaron por Salamanca hacia Coimbra, como Martín de Azpilcueta, Juan de Mogrovejo o Suárez. Martín de Azpilcueta había estudiado en Alcalá y en universida-

14. Con la unión de los reinos bajo la misma Monarquía, entre 1580 y 1640, se suprimen algunas de las trabas que los monarcas portugueses habían impuesto a sus súbditos para dificultarles el estudio en la universidad salmantina. Cf. Ángel Marcos de Dios, «Área Lusa», en VV.AA., *La Universidad de Salamanca*, I, Salamanca, Ediciones Universidad, 1989, pp. 425-444.

15. Joaquim Veríssimo Serrão, *Portugueses no Estudo de Salamanca (1250-1550)*, Lisboa, 1962. Armando de Jesus Marques, *Portugal e a Universidade de Salamanca (1503-1512)*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1980.

16. Según los estudios de Ángel Marcos de Dios, los mayores porcentajes de portugueses en la matrícula general de Salamanca corresponden a las décadas de 1620 y 1630, cuando arreciaba en Portugal la persecución inquisitorial contra profesores y alumnos criptojudíos de Coimbra. Y esta presencia resultaba particularmente notable en medicina, como hemos visto. En palabras del profesor Marcos de Dios: «No deja de ser curioso que Amato Lusitano, el mejor médico portugués del siglo XVI, fuera judío y estudiara en Salamanca; que Zacuto Lusitano, el más notable médico portugués del siglo XVII, fuera judío y estudiara en Salamanca; y que Antonio Ribeiro Sanches, el más conocido médico lusitano del siglo XVIII, fuera judío y estudiara en Salamanca», en su ponencia al *Quinto Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas*, op. cit., vol. I.

17. Sobre este particular puede consultarse el trabajo de Manuel Augusto Rodrigues, «Relações científico-culturais entre as universidades de Coimbra e Salamanca», en *Quinto Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000, vol. I, pp. 409-431. El autor nos presenta unas cincuenta fichas biobibliográficas de profesores y alumnos destacados, tanto españoles como portugueses, que intercambiaron sus esfuerzos y afanes entre las universidades de Salamanca y Coimbra durante los siglos XVI y XVII.

des francesas como Toulouse; posteriormente, a partir de 1529, ocupará la sustitución de Prima de cánones en Salamanca, para pasar a Coimbra y leer la misma cátedra desde 1538 a 1552. Juan de Mogrovejo fue colegial de Oviedo en Salamanca y bachiller por esta universidad en 1534; lector de derecho canónico en Coimbra a partir de 1541, donde ascendió hasta la cátedra de Prima en 1555. Mogrovejo fue, también, canciller de la universidad y canónigo de la catedral de Coimbra¹⁸. Por su parte, el conocido jesuita Francisco Suárez, tras su estancia en Salamanca, tomaría posesión de la cátedra de Prima de teología de Coimbra en 1597, hasta su jubilación en 1616.

Hubo, asimismo, portugueses que intentaron obtener cátedras en la universidad de Salamanca y no lo consiguieron. Recordemos únicamente a Margalho y Heitor Pinto. Pedro Margalho, natural de Elvas y colegial de San Bartolomé, se enfrentó para las cátedras de teología con el mismísimo Francisco de Vitoria; tras su fracaso volvería a Portugal como lector de Prima de teología en 1530. Por su parte, Fr. Heitor Pinto, monje jerónimo que había estudiado en Coimbra, tentó de ostentación contra Fr. Luis de León en la década de 1560; no logró su intento, a pesar de cierto éxito entre los alumnos, y se asentaría posteriormente en Coimbra, donde leyó la cátedra de Escritura entre 1575 y 1580.

Otros muchos portugueses pudieron acceder, sin embargo, a las cátedras salmantinas. Aires Barbosa, natural de Aveiro, ocupó desde 1509 la cátedra de Prima de latinidad que había dejado vacante Nebrija, hasta jubilarse en 1523. Ambrosio Nunes, natural de Lisboa, regentó cátedras de medicina en Salamanca desde 1559; y alcanzó la de Vísperas entre 1563 y 1583, fecha en que se jubiló y regresó a Portugal. Francisco Caldeira, natural de Lisboa y lector de Instituta en Coimbra desde 1587, se trasladó a Salamanca para regentar cátedras de leyes a partir de 1591; en 1605 obtiene la de Prima salmantina, y posteriormente le encontramos en las mismas cátedras de Coimbra. Luis Rodrigues de Pedrosa, asimismo natural de Lisboa, leyó artes y medicina en Salamanca desde 1620; y en 1648 tomaba posesión de la de Prima de medicina en la universidad del

18. Puede utilizarse el artículo de Antonio García y García, «Juristas de Salamanca y Coimbra en los siglos XVI-XVII», en *Universidades. História, Memória, Perspectivas*, Coimbra, 1991, vol. 3, pp. 107-119. En este trabajo se informa sobre una treintena de juristas que enseñaron entre Salamanca y Coimbra, y de los que se conservan escritos en la Biblioteca General de la Universidad de Coimbra y en otras españolas como las de El Escorial y Salamanca.

Tormes. Y valgan estos ejemplos para ilustrar los continuados flujos entre ambas universidades.

Estos intercambios resultan, si cabe, más manifiestos en aspectos diversos de la vida académica cotidiana. Las semejanzas entre Salamanca y Coimbra, en el marco de las universidades hispánicas y europeas del Renacimiento pueden rastrearse en todo tipo de costumbres, calendario escolar, graduaciones, juegos, indumentaria, picaresca y festejos. En algún caso raro, costumbres tan salmantinas como la existencia de los picarescos pupilajes no se encuentran en Coimbra, donde parecen ser asumidos por los colegios de Artes. Pero, como digo, son insignificantes las discrepancias y reiterados los paralelos académicos. Y hasta la existencia de tasadores para los alquileres de pisos de estudiantes, circunstancia que se creía propia de Salamanca, tiene su reflejo en Coimbra.

* * *

En este contexto de continuos flujos, que apenas hemos esbozado para una época concreta, pero que bien pudiera prolongarse hasta el presente, es donde cobra todo su sentido que la universidad de Salamanca, en su nuevo campus Miguel de Unamuno, conmemore los tradicionales lazos que la vinculan con universidades tan significativas como las de Coimbra o Bolonia, en la atmósfera común de la universidad europea que les es propia. Intercambios continuos que permiten, hoy y aquí, la confluencia institucional del Tormes salmantino y «os saudosos campos de Mondego» que Camôes cantara.